



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 107 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 26 de junio de 2026.

VISTOS:

Informe N°205-2026-UNF-VPAC/FIAB/UI de fecha 15 de mayo de 2026; Oficio N°692-2026-UNF-VPAC/FIAB de fecha 10 de junio de 2026; Oficio N°2263-2026-UNF-VPAC, de fecha 19 de junio de 2026; Oficio N° 101-2026-UNF-VPAC/FIAB/UI de fecha 23 de junio de 2026; Oficio N°789-2026-UNF-VPAC-FIAB, de fecha 23 de junio de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector”;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece los ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN y los ÓRGANOS DE LÍNEA.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) *La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.*
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

- 06.2. Decanato.
- 06.2.1. Departamento Académico.
- 06.2.2. Escuela Profesional.
- 06.2.3. *Unidad de Investigación.*
- 06.2.4. Unidad de Posgrado. (...)



Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:(...)

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

- a) Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias
- b) Escuela Profesional de Ingeniería en Biotecnología
- (...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Artículo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

- a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, a través de Informe N°205-2026-UNF-VPAC/FIIAB/UI de fecha 15 de mayo de 2026, el Responsable de la Unidad de Investigación FIIAB – UNF, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, el Plan de Trabajo de la II Jornada Científica Internacional denominado: “Investigación, desarrollo e innovación en la industria de alimentos y Biotecnológica”;

Que, mediante Oficio N°692-2026-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 10 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, remite al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, verificación y aprobación del Plan de Trabajo Jornada Académica Científica Internacional denominado: “Investigación, desarrollo e innovación en la industria de alimentos y Biotecnológica”;

Que, con Oficio N°2263-2026-UNF-VPAC, de fecha 19 de junio de 2026, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera devolvió al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología el Plan de Trabajo de la II Jornada Científica Internacional, denominada “Investigación, Desarrollo e Innovación en la Industria de Alimentos y Biotecnológica”, señalando que dicho documento no cuenta con carátula o portada de presentación, elemento considerado un requisito formal e indicador clave para la tramitación de los documentos institucionales.

Que, por intermedio Oficio N° 101-2026-UNF-VPAC/FIIAB/UI, de fecha 23 de junio de 2026, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera remitió al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología la subsanación del Plan de Trabajo de la II Jornada Científica Internacional, denominada “Investigación, Desarrollo e Innovación en la Industria de Alimentos y Biotecnológica”, en atención a las observaciones formuladas por el Vicepresidente Académico.

Que, mediante Oficio N°789-2026-UNF-VPAC-FIIAB, de fecha 23 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, las observaciones subsanadas del Plan de Trabajo de la II Jornada Científica Internacional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, se otorga la viabilidad al Plan de Trabajo de la **II Jornada Científica Internacional "Investigación, desarrollo e innovación en la industria de alimentos y biotecnología"**, por cuanto constituye una acción académica fundamental orientada a difundir el conocimiento universal y promover el desarrollo humano y sostenible; cumpliendo así de manera directa con los lineamientos del Reglamento General de Investigación que exigen promover la investigación científica y tecnológica con rigurosidad y espíritu crítico, así como establecer alianzas estratégicas con investigadores de gran prestigio internacional; logrando de este modo empoderar a la comunidad universitaria en una sólida cultura investigativa que fortalezca el desarrollo de trabajos de grado, fomente las líneas de investigación de la Facultad, y articule esfuerzos conjuntos entre docentes y estudiantes hacia las tendencias actuales del sector agroalimentario y biotecnológico, sin generar costo o gasto en efectivo para esta Casa Superior de Estudios

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la **II Jornada Científica Internacional "Investigación, desarrollo e innovación en la industria de alimentos y biotecnología"**, el cual está bajo la organización de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología (FIIAB) de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADEMICO DE LA
COMISION ORGANIZADORA



Sullana 23 de junio de 2026

OFICIO N° 789-2026-UNF-VPAC-FIIAB

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Frontera



Presente. –

ASUNTO : REMITO LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL

REFERENCIA : a). OFICIO N°101-2026-UNF-VPAC/FIIAB/UI
b). OFICIO N.° 2263-2026-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez, en atención al documento de referencia a). Remito a su despacho el Plan de Trabajo de la II Jornada Científica Internacional "Investigación, desarrollo e innovación en la industria de alimentos y biotecnología" con las observaciones subsanadas, incorporando la portada de presentación, y pueda continuar su revisión y aprobación de considerarlo conforme.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. William Rolando Miranda Zamora
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

c.c
Archivo



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y
Biotecnología
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 23 de junio de 2026

OFICIO N°101-2026-UNF-VPAC/FIAB/UI

Señor:

DR. WILLIAM ROLANDO MIRANDA ZAMORA

Coordinador de Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
Universidad Nacional de Frontera

Presente. –

ASUNTO : Remisión de Plan de Trabajo subsanado de la II Jornada Científica Internacional

REFERENCIA : Oficio N.º 2263-2026-UNF-VPAC

De mi consideración:

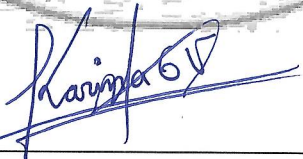
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se devuelve el Plan de Trabajo de la II Jornada Científica Internacional "Investigación, desarrollo e innovación en la industria de alimentos y biotecnología" por observaciones de forma.

Al respecto, cumpla con remitir el Plan de Trabajo debidamente subsanado, habiéndose incorporado la portada de presentación, conforme a la observación realizada durante la evaluación administrativa.

En ese sentido, se solicita se sirva disponer la continuidad del trámite correspondiente para su revisión y aprobación, de considerarlo conforme.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Dra. Karina Silvana Gutierrez Valverde
Responsable de la Unidad de Investigación
FIAB-UNF





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 19 de junio de 2026

OFICIO N° 2263 - 2026-UNF-VPAC

Sr:

DR. William Rolando Miranda Zamora

Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL POR OBSERVACIONES DE FORMA.

REFERENCIA : OFICIO N°692-2026-UNF-VPAC-FIIAB

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicitan aprobación del Plan de Trabajo de la II Jornada Científica Internacional "Investigación desarrollo e innovación en la industria de alimentos y Biotecnología.

Al respecto cabe indicar que, tras realizar la evaluación respectiva en dicho plan, se ha evidenciado que este no cuenta con la carátula o la portada de presentación, siendo este un indicador clave para la tramitación de cualquier documento institucional, más aún al tratarse de un Plan de Trabajo.

En ese sentido, este despacho determina que el expediente no cumple con las condiciones mínimas de formalidad administrativa para ser aprobado, por tal motivo, se devuelve el documento a fin de que se subsane la observación indicada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

C.C
Archivo



Firmado digitalmente por:
BURNED SANCHEZ Sigifredo
Alberto FAU 20526270364-5011
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/06/2026 11:57:29-0500





"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana 10 de junio de 2026

OFICIO N° 692-2026-UNF-VPAC-FIIAB

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Frontera



Presente. –

ASUNTO : SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA"

REFERENCIA : a). INFORME N°205-2026-UNF-VPAC/FIIAB/UI
b). PLAN DE TRABAJO
c). RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA FIIAB N°158-2026-UNF-VPAC/FIIAB.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez, en atención al documento de referencia a). Solicito a su despacho la aprobación con acto resolutivo del plan de trabajo de la II Jornada Científica Internacional INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA

La Jornada Científica tiene como objetivo principal promover el intercambio de conocimientos entre investigadores y académicos, así como fomentar la participación de estudiantes en temas de interés científico. Este encuentro está diseñado para abordar diversas temáticas de actualidad y relevancia, sobre todo, para fomentar las Líneas de Investigación de nuestra facultad

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA
II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA"	14/07/2026

Adjunto el plan de trabajo que detalla la propuesta del encuentro científico, denominado II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA", con información sobre los temas, fechas sugeridas, objetivos y la estructura planificada para las jornadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

C.C
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. William Rolando Miranda Zamora
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de
Industrias Alimentarias y Biotecnología



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 15 de mayo de 2026

INFORME N°205-2026-UNF-VPAC/FIIAB/UI

A : DR. WILLIAM ROLANDO MIRANDA ZAMORA
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

ASUNTO : Se remite propuesta de Jornada Científica a desarrollarse en el año 2026 para su aprobación

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FIIAB, con el propósito de remitir una propuesta para la realización de Jornada Científica que se llevarán a cabo en el año 2026, para su aprobación mediante resolución.

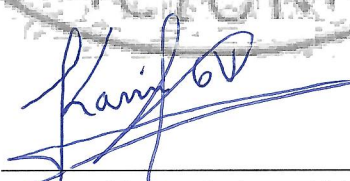
La Jornada Científica tiene como objetivo principal promover el intercambio de conocimientos entre investigadores y académicos, así como fomentar la participación de estudiantes en temas de interés científico. Este encuentro está diseñado para abordar diversas temáticas de actualidad y relevancia, sobre todo, para fomentar las Líneas de Investigación de nuestra facultad

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA
II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA"	14/07/2026

Adjunto a este oficio encontrará el documento que detalla la propuesta del encuentro científico, denominado II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA", con información sobre los temas, fechas sugeridas, objetivos y la estructura planificada para las jornadas.

Agradecemos de antemano su atención a esta propuesta y quedamos a su disposición para cualquier consulta o sugerencia. Sin otro particular, me despido no sin antes reiterar los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente


Dra. Karina Silvana Gutierrez Valverde
Responsable de la Unidad de Investigación
FIIAB-UNF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL “INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA”

FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

**Perú – Piura - Sullana
2026**

www.unf.edu.pe



PLAN DE TRABAJO:
II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA"

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Denominación

II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA".

1.2. Ponentes Magistrales

Expositor	Cargo	Institución	Referencia
MSc. Edwin Jorge Vega Portalatino	Docente Asociado	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=28497
M.Sc. David Roberto Ricse Reyes	Docente Asociado	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=98604
Dr. Richard Eduardo Cadenillas Ordinola	Docente Asociado	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=18164
Dr. Himer Avila George	Docente extranjero	Universidad de Guadalajara, México	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=187028
Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	Docente Principal	Universidad Nacional de Frontera	https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=63F1vYAAAAJ
Dr. Roberto Simón Seminario Sanz	Ponente Invitado	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=40052
Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Docente Asociado	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=63402
M. Sc. Luis Alberto Nuñez Alejos	Docente Asociado	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=14995
Dra. Lina Maria Suarez Guzmán	Docente extranjero	Universidad Tecnológica de Pereira	https://scholar.google.com/citations?user=dp_yyg4tPAdAC&hl=es
MBA. Patricia Mercedes Torres Becerra	Docente Asociado	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=118527
Mg. Jenny Jeannette López Córdova	Docente Auxiliar	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=151968
Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya	Docente Asociado	Universidad Nacional de Frontera	https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=105968



1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Organizadores

Equipo de Docentes y personal administrativo de la Facultad de Ingenierías Industrias Alimentarias y Biotecnología, organiza el evento, según el detalle siguiente:

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA II JORNADA DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ DIRECTIVO

- | | |
|---|------------|
| • Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverd | Presidente |
| • Dr. Roberto Simón Seminario Sanz | Secretario |
| • Dr. William Rolando Miranda Zamora | Vocal |

COMITÉ DE INSCRIPCIÓN

- | | |
|--|-------------|
| • Dra. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez | Responsable |
| • Mg. Andres Amador Berrios Zevallos | Miembro |
| • Mba. Maria Luz Garcia Criollo | Miembro |
| • Dr. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza | Miembro |
| • Téc. Blanca Flor Huertas Elizalde | Apoyo 1 |
| • Ing. Gerald Joseph Torres Laban | Apoyo 2 |

COMITÉ DE MODERACIÓN

- | | |
|---|-------------|
| • M. Sc. William Lorenzo Aldana Juárez | Moderador 1 |
| • Mg. Jenny Jeannette López Córdova | Moderador 2 |
| • Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares | Moderador 3 |
| • Mba. Diego Salvador Lachira Estrada | Moderador 4 |

COMITÉ DE LOGÍSTICA Y SOPORTE TÉCNICO

- | | |
|---|-------------|
| • Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares | Responsable |
| • Ing. Richard Alexander Quevedo Castillo | Apoyo 3 |
| • Ing. Alex Enrique Oliva Nuñez | Apoyo 4 |
| • Bach. Ingrid Estefany Tineo Gallo | Apoyo 5 |
| • Sr. Juan Fernando García Castillo | Apoyo 6 |

COMITÉ DE INFORME Y CERTIFICACIÓN DEL EVENTO

- | | |
|--|-------------|
| • Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde | Responsable |
| • Ing. Grecia Xiomara Herrera Gavilan | Apoyo 7 |
| • Ing. Lesly Carolina Flores Mendoza | Apoyo 8 |

1.5. Público objetivo

Estudiantes y Docentes de la Facultad de Ingenierías de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

1.6. Meta

Ochenta (80) alumnos (que son el 25% del padrón actual de alumnos) y dieciséis (16) profesores (que son el 75% de la plana docente) de la Facultad de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, presentando de conferencistas, docentes y alumnos para encaminar la investigación en las tendencias actuales de la Industria de Alimentos.

1.7. Lugar de desarrollo

Hall de Rectorado de la Universidad Nacional de Frontera



1.8. Duración del proyecto

Dieciséis (16) horas académicas, equivalentes a un (01) crédito

1.9. Fecha y Horario

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Martes 14/07/2026	9:00 a 13:00 horas	II Jornada de Investigación: Presentación de Conferencias Magistrales seguidas con su ronda de preguntas sobre experiencias en investigación con aportes de tesis de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
	14:00 a 17:00 horas	

1.10. Informes e Inscripción

Mediante formulario del Google, proporcionado por los organizadores y registro auxiliar con los miembros de la comisión de inscripción y moderación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Que las políticas de investigación establecidas en el artículo 31 del Reglamento General de Investigación, establece que entre los lineamientos: a) Promover y realizar la investigación científica, humanística y tecnológica y de innovación, b) Realizar investigación con rigurosidad científica y espíritu crítico, e) Establecer alianzas con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de programas académicos y de investigación con la participación de docentes y estudiantes.

III. JUSTIFICACIÓN

La Universidad tiene como fines, difundir el conocimiento universal y promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

La Investigación, como acción inherente a la comunidad universitaria, permite a los docentes empoderar a los estudiantes una cultura investigativa desde sus inicios y paulatinamente ir mejorando su metodología de la investigación que les permita concluir con sus tesis de grado y posterior para el título profesional.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

- Promover el desarrollo de trabajos y tesis enfocados en las líneas de investigación

4.2. Objetivos Específicos

- Establecer vínculos académicos entre docentes de la Universidad Nacional de Frontera e investigadores de gran prestigio internacional.
- Conocer las tendencias actuales de aplicadas a las líneas de Investigación Científica en la Industria de los alimentos e Intercambiar experiencias de investigación.
- Formular trabajos de investigación en forma conjunta entre docentes y alumnos.



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Horario
Palabras de Bienvenida	Vicepresidente de Investigación: Dr. Sigfredo Burneo. Moderador: Lic. Analisa Campos Saldarriaga	9:00 a 9:15 horas
Inauguración del Evento	Presidente de Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López Moderador: Lic. Analisa Campos Saldarriaga	9:16 a 9:30 horas
Presentación del Ponente 1	Moderador M.Sc. William Lorenzo Aldana Juárez	9:31 a 9:35 horas
Conferencia 1: "Potencial antimicrobiano de bacterias aisladas de sedimento y Avicenia germinans colectadas de los manglares de Vichayal (Norte del Perú, Piura), aplicadas a la conservación de Scomber japonicus peruanus"	Expositor: MSc. Edwin Jorge Vega Portalatino Universidad Nacional de Frontera	9:36 a 10:01 horas
Presentación del Ponente 2	Moderador M.Sc. William Lorenzo Aldana Juárez	10:02 a 10:6 horas
Conferencia 2: "Influencia del H ₂ O ₂ y Fe ⁺² del Proceso Foto-Fenton en la degradación de cuatro plaguicidas en aguas de drenaje, Sullana 2025"	Expositor: M.Sc. David Roberto Ricse Reyes Universidad Nacional de Frontera	10:7 a 10:32 horas
Presentación del Ponente 3	Moderador M.Sc. William Lorenzo Aldana Juárez	10:33 a 10:37 horas
Conferencia 3: Explorando las adaptación genéticas de los mamíferos al desierto costero, un vistazo desde el genoma del murciélago de orejas romas	Expositor: Dr. Richard Cadenillas Ordinola Universidad Nacional de Frontera	10:38 a 11:03 horas
Presentación del Ponente 4	Moderador Mg. Jenny Jeanette Lopez Cordova	11:04 a 11:08 horas
Conferencia 4: Evaluación inteligente de alimentos	Expositor: Dr. Himer Avila George Universidad de Guadalajara	11:09 a 11:39 horas
Presentación del Ponente 5	Moderador Mg. Jenny Jeanette Lopez Cordova	11:40 a 11:44 horas
Conferencia 5: Inteligente artificial para la investigación en la Ingeniería agro-alimentaria: una mirada más allá del Chatgpt	Expositor: Dr. Wilson Manuel Castro Silupu Universidad Nacional de Frontera	11:45 a 12:10 horas
Presentación del Ponente 6	Moderador Mg. Jenny Jeanette Lopez Cordova	12:11 a 12:15 horas
Conferencia 6: Detección de fraude alimentario en especias en polvo mediante espectrometría y quimiometría	Expositor: Dr. Roberto Simón Seminario Universidad Nacional de Frontera	12:16 a 12:41 horas
ALMUERZO		
Presentación del Ponente 7	Moderador Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares	14:00 a 14:05 horas



Conferencia 7: Extracción de aceite de semilla de <i>Moringa olifera</i> por métodos no convencionales	Expositor: Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde Universidad Nacional de Frontera	14:06 a 14:31 horas
Presentación del Ponente 8	Moderador Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares	14:32 a 14:36 horas
Conferencia 8: PROCESO DE FERMENTACIÓN Y SECADO DEL CACAO (<i>Theobroma cacao</i> L) PARA CHOCOLATE	Expositor: M. Sc. Luis Alberto Nuñez Alejos Universidad Nacional de Frontera	14:37 a 15:02 horas
Presentación del Ponente 9	Moderador Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares	15:03 a 15:07 horas
Conferencia 9: Compuestos Bioactivos en cacao	Expositor: Dra. Lina Maria Suarez Guzmán Universidad Tecnológica de Pereira	15:08 a 15:38 horas
Presentación del Ponente 10	Moderador MBA. Diego Salvador Lachira Estrada	15:39 a 15:43 horas
Conferencia 10: Fortificación de arroz por ultrasonido	Expositor: MBA. Patricia Mercedes Torres Becerra Universidad Nacional de Frontera	15:44 a 16:09 horas
Presentación del Ponente 11	Moderador MBA. Diego Salvador Lachira Estrada	16:10 a 16:14 horas
Conferencia 11: Agronegocios una Trilogía Exportable en la Región de Piura	Expositor: MG. Jenny Jeanette Lopez Cordova Universidad Nacional de Frontera	16:15 a 16:40 horas
Presentación del Ponente 12	Moderador MBA. Diego Salvador Lachira Estrada	16:41 a 16:45 horas
Conferencia 12: Importancia de los análisis de inocuidad y toxicológico en la ingeniería de alimentos	Expositor: MG. Oscar Julian Berrios Tauccaya Universidad Nacional de Frontera	16:46 a 17:11 horas
Cierra de evento	Moderador MBA. Diego Salvador Lachira Estrada	17:12 a 17:15 horas
Palabras de Clausura	Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología Dr. William Rolando Miranda Zamora	17:16 a 17:20 horas

VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Esta actividad no representa gasto en efectivo para la Universidad Nacional de Frontera. Debido a que las exposiciones son presenciales y los expositores han otorgado su conferencia *ad-honorem*.

VII. CERTIFICACIÓN

Al finalizar la II Jornada Científica Internacional se solicitará la emisión de los certificados correspondientes con el valor de un (01) crédito académico a nombre de la Universidad Nacional de Frontera y una resolución de reconocimiento al equipo de comisión de la II JORNADA DE INVESTIGACIÓN, según detalle:

7.1. Como Organizador

- Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverd



- Dr. Roberto Simón Seminario Sanz
- Dr. William Rolando Miranda Zamora
- Dra. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez
- Mg. Andres Amador Berrios Zevallos
- Mba. Maria Luz Garcia Criollo
- Dr. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza
- Téc. Blanca Flor Huertas Elizalde
- Ing. Gerald Joseph Torres Laban
- M. Sc. William Lorenzo Aldana Juárez
- Mg. Jenny Jeannette López Córdova
- Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares
- Mba. Diego Salvador Lachira Estrada
- Ing. Richard Alexander Quevedo Castillo
- Ing. Alex Enrique Oliva Nuñez
- Bach. Ingrid Estefany Tineo Gallo
- Sr. Juan Fernando García Castillo
- Ing. Grecia Xiomara Herrera Gavilan
- Ing. Lesly Carolina Flores Mendoza

7.2. Como ponente

- MSc. Edwin Jorge Vega Portalatino
- M.Sc. David Roberto Ricse Reyes
- Dr. Richard Eduardo Cadenillas Ordinola
- Dr. Himer Avila George
- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu
- Dr. Roberto Simón Seminario Sanz
- Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde
- M. Sc. Luis Alberto Nuñez Alejos
- Dra. Lina Maria Suarez Guzmán
- MBA. Patricia Mercedes Torres Becerra
- Mg. Jenny Jeannette López Córdova
- Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya

7.3. Como participantes

- Docentes y alumnos que registraron debidamente su participación durante la II jornada científica internacional

Agradecemos de antemano su atención a esta propuesta y quedamos a su disposición para cualquier consulta o sugerencia. Sin otro particular, me despido no sin antes reiterar los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

Dra. Karina Silvana Gutierrez Valverde
Responsable de la Unidad de Investigación
FIIAB-UNF



VIII. MODELO DE CERTIFICADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
CERTIFICADO

OTORGADO A:

MIGUEL MARÍA GRAU SEMINARIO

Por haber participado en calidad de (ASISTENTE/PONENTE/ORGANIZADOR) en la II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLÓGICA", organizado por la Universidad Nacional de Frontera, a través de Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, aprobado con Resolución ~~Nº 000-2024-UNF/FIA~~, realizado en la ciudad de Sullana el día 14 de julio del presente año, con el valor de 01 crédito académico.

Sullana, 14 de Julio de 2026

Firma escaneada del Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera. Sullana, Perú.

Firma escaneada del Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera. Sullana, Perú.

Firma electrónica del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera. Sullana, Perú.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Facultad de Ingeniería de Industrias
Alimentarias y Biotecnología

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989

www.unf.edu.pe



03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

Nº 158-2026-UNF-VPAC/FIIAB

Sullana, 09 de junio de 2026

VISTOS:

INFORME Nº 205-2026-UNF-VPAC/FIIAB/UI, de 15 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 045-2019-UNF/CO de fecha 12 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de diecinueve (19) capítulos, ciento noventa y tres (193) artículos, dos (2) disposiciones transitorias y una (1) disposición final.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 062-2021-UNF/CO de fecha 13 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento General de Investigación Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de ocho (08) títulos, noventa (90) artículos, tres (03) disposiciones complementarias y finales y 06 anexos.

Que, en su capítulo IV; Políticas y Líneas de Investigación, en su artículo 19, inciso a), Reglamento General de Investigación Universidad Nacional de Frontera, señala promover y realizar la





02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

investigación científica, humanística y tecnológica y de innovación, inciso b) realizar investigación con rigurosidad científica y espíritu crítico y el inciso e) establecer alianzas con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de programas académicos y de investigación con la participación de docentes y estudiantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) títulos, diecinueve (19) capítulos, ciento cincuenta y cuatro (154) artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, en su capítulo VII; Docentes, en su artículo 103, inciso c), del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, señala que es un deber del docente generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, inciso f) participar de la mejora de los programas educativos en los que se desempeña.

Que, en su capítulo IX; Estudiante, en su artículo 121, inciso h), del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera; señala que es un deber del estudiante cumplir con las actividades y tareas académicas de su formación profesional, de investigación, proyección social señaladas en el plan curricular según carrera, inciso k) asumir con responsabilidad su formación profesional, humanística y científica e inciso m) Participar activamente en las actividades académicas, culturales y deportivas; así como, en actividades orientadas a la solución de los problemas regionales y nacionales, mediante y la transferencia de tecnología, que contribuyan al prestigio de la UNF y a la realización de sus fines.

Que, en su capítulo IX; Estudiante, en su artículo 122, inciso b), del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera; señala que es un derecho del estudiante recibir una formación académica de calidad, acorde con el avance de la ciencia y la tecnología, que les otorgue conocimientos para el desempeño profesional y herramientas de investigación.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 044-2024-UNF/CO de fecha 19 de febrero de 2024, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias Y Biotecnología, el mismo que consta de tres (03) títulos, diecisiete (17) artículos y una (01) disposición complementaria.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 034-2026-UNF/CO de 22 de enero 2026, se designó al Dr. WILLIAM ROLANDO MIRANDA ZAMORA, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Acta de Reunión-2026-REUNIÓN DE FACULTAD (reunión extraordinaria), de fecha 02 de junio de 2026, la Jefatura de Unidad de Investigación presentó la propuesta de la Jornada Científica cual se desarrollará en modalidad híbrida, poniendo en conocimiento de los miembros de la Facultad los objetivos, alcances y aspectos generales para su organización y ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

Que, mediante informe N° 205-2026-UNF-VPAC/FIIAB/UI, de fecha 15 de mayo de 2026, la Jefa de Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, Dra. KARINA SILVANA GUTIERREZ VALVERDE, una vez revisado la documentación y corroborar que estos se encuentran de acuerdo a la normativa vigente y emitir su opinión favorable, solicita el acto resolutorio del Plan de Trabajo de la Jornada Académica denominado **II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGÍA"**, a realizarse el día 14 de julio de 2026, el objetivo principal promover el intercambio de conocimientos entre investigadores y académicos, así como fomentar la participación de estudiantes en temas de interés científico.

Estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Plan de Trabajo de la Jornada Académica denominado **II JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGÍA"**, a realizarse el día 14 de julio de 2026, el objetivo principal es promover el intercambio de conocimientos entre investigadores y académicos, así como fomentar la participación de estudiantes en temas de interés científico; que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. William Rolando Miranda Zamora
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de
Industrias Alimentarias y Biotecnología